

ESPECIALIZACION EN DERECHO SOCIAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Analizará y explicará los diversos regímenes jurídicos de los seguros sociales y la operatividad de los organismos administradores, asimismo comentará sobre los principios universales de seguridad social y de Derecho del Trabajo.

UNIDAD I. ASPECTOS DOCTRINARIOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará conceptualmente los sistemas de los seguros sociales y su trascendencia en el ámbito social.

- 1.1 Teoría y conceptos de la seguridad social y del Seguro Social.
- 1.2 Ubicación en las distintas disciplinas jurídicas, económicas y sociales.
- 1.3 Principales teorías y elementos para la conformación de los seguros sociales.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 5.

UNIDAD II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las causas que originaron la creación de los seguros sociales.

- 2.1 Los grandes movimientos sociales de principios de siglo, que van delimitando derechos a favor de los trabajadores, en las legislaciones estatales.
- 2.2 Principios y fundamentos rectores que caracterizan a los seguros sociales.
- 2.3 Principales elementos que permiten la evolución acelerada de los sistemas de seguros sociales.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

UNIDAD III. ANTECEDENTES Y MARCO JURÍDICO DEL SEGURO SOCIAL EN MEXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el marco histórico, desde el punto de vista social y económico, que dio lugar al nacimiento de los seguros sociales en nuestro país.

- 3.1 Los grande movimientos sociales de principios de siglo, que van delimitando derechos a favor de los trabajadores, en las legislaciones estatales.
- 3.2 Las primeras instituciones jurídicas de protección para el Magisterio y los servidores públicos. Creación de la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro.
- 3.3 Marco histórico que permite la estructuración del artículo 123 constitucional y la inclusión en este precepto de la fracción XXIX, relativa al Seguro Social.
- 3.4 Antecedentes de la primera Ley del Seguro Social de 1943.
- 3.5 Creación del Apartado "B" del artículo 123 constitucional, con inclusión de la fracción XI, relativa al Seguro Social de los servidores públicos.
- 3.6 Regímenes especiales para los cuerpos de seguridad pública.
- 3.7 Evolución de la Ley del Seguro Social de 1943 a 1973.
- 3.8 Ley del Seguro Social de 1973. Inclusión de nuevos grupos sociales. Reforma de la fracción XXIX del artículo 123 constitucional en enero de 1974.
- 3.9 Evolución del Seguro social de 1973 a 1995. Reforma que crea el Sistema de Ahorro para el Retiro. Inclusión en la Ley de aspectos fiscales, en la reforma de 1993. Trascendencia de la reforma de 1994.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 11.

UNIDAD IV. ASPECTOS JURÍDICO-FUNCIONALES DEL SEGURO SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará los aspectos relevantes del Seguro social, en cuanto a aspectos generales, cotización, prestaciones y servicios.

- 4.1 Distinción entre el régimen obligatorio y el régimen voluntario del Seguro Social.
- 4.2 Población protegida. Derechohabientes y solidariohabientes. Asegurados y Beneficiarios. Distinción entre los asegurados del régimen obligatorio y los asegurados del régimen voluntario. Seguro facultativo y seguro adicional.
- 4.3 Naturaleza jurídica de la cuota. El salario base de cotización. Su relación con la concepción de un servicio público. Limitación del carácter de organismo fiscal autónomo del seguro social.
- 4.4 Las ramas del Seguro Social y sus características más importantes.
- 4.5 El riesgo de trabajo. Su vinculación con la fracción XIV del artículo 123 constitucional y de la Ley Federal del Trabajo. Las teorías de las responsabilidades; su vinculación con el Derecho Civil. Necesidad de autonomía de esta rama del Seguro social. Clasificación de las empresas por clase y grado de riesgo.
- 4.6 La rama de enfermedad y maternidad. La rama de guarderías y prestaciones sociales. El ámbito reducido en la nueva Ley que se confiere al Instituto Mexicano del Seguro social. Los servicios médicos subrogados y la reversión de cuotas, como figuras específicas del seguro social. Repercusión financiera por la población protegida en esas ramas del Seguro Social. Administración directa por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

UNIDAD V. SISTEMA DE PENSIONES. PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estructurará los elementos para precisar los alcances constitucionales de la participación de sociedades anónimas

en la administración y prestación de servicios en el régimen del Seguro Social.

- 5.1 La función de organismo recaudador de cuotas del Seguro Social. Procedimiento económico coactivo, conforme las reglas del Código Fiscal de la Federación.
- 5.2 Transferencia de recursos a las instituciones privadas aseguradoras y a las Administradoras de los Fondos de Ahorro para el retiro. Requisitos para la decisión de las aseguradoras privadas y la creación de las administradoras y de las sociedades de inversión. Análisis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de los ordenamientos legales relativos a las entidades financieras privadas.
- 5.3 La contratación mercantil de los trabajadores asegurados. Contrato con las aseguradoras privadas, para los seguros de renta vitalicia y sobrevivencia. Naturaleza jurídica de los contratos con las administradoras de los Fondos de Ahorro para el Retiro y las sociedades de inversión. Atribuciones y responsabilidad de las entidades financieras privadas, con relación al trabajador asegurado y a sus beneficiarios. Derechos y recursos que se confieren a los trabajadores asegurados y a sus beneficiarios.
- 5.4 Aspectos relevantes de constitucionalidad. Lesión a los derechos de los trabajadores asegurados y sus beneficiarios. Recursos y defensas con que pueden contar los trabajadores asegurados y sus beneficiarios, frente a las nuevas figuras del Seguro Social.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 10.

UNIDAD VI. ORGANISMOS PÚBLICOS DEL SEGURO SOCIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las características de los organismos públicos estructurados conforme a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Asimismo describirá los elementos necesarios para ubicar estos organismos en el ámbito del Derecho Positivo.

- 6.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social, sus atribuciones y organización. Naturaleza jurídica como organismo fiscal autónomo, entidad receptora de

cuotas, y su responsabilidad frente a las prestaciones que debe brindar a los derechohabientes. Los órganos de gobierno y sus funciones específicas.

- 6.2 La Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Su naturaleza jurídica como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su ubicación en el ámbito de la Administración Pública. Sus órganos de gobierno. Funciones y responsabilidades frente a los organismos privados financieros y a los derechohabientes. Naturaleza jurídica de las disposiciones de carácter general que emite.

- 6.3 Naturaleza jurídica de los actos emanados del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Defensa de los particulares frente a estas determinaciones. Participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Participación del Banco de México.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 6.

UNIDAD VII. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las principales reformas que han motivado la reestructuración de los sistemas de seguros sociales en el mundo, así como la trascendencia y repercusión con relación a la población protegida.

- 7.1 La situación económica financiera que existe en los países en desarrollo. Presiones de los organismos internacionales financieros, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.
- 7.2 Creación de los nuevos sistemas de seguros en la República de Chile, Argentina, Brasil, Colombia. Oposición a los sistemas tradicionales de reparto y creación del sistema de capitalización.
- 7.3 Conocimiento de las ventajas e inconvenientes de los nuevos sistemas establecidos.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 2.

B I B L I O G R A F Í A

- ALMANZA PASTOR, José Manuel. El Derecho de la Seguridad Social, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 1991.
- ALONSO OLEA, Manuel y TORTUERO PLAZA, José Luis. Instituciones de Seguridad Social, 14ª ed., aumentada y revisada, Madrid, Civitas, 1995.
- APARICIO TOVAR, Joaquín. La Seguridad Social y la Protección de la Salud, prólogo de M. Alonso Olea, Madrid, Civitas, 1989.
- ARENAS EGEA, Agustín y JAUSAS, Martí. Tratado Práctico de Seguridad Social, Barcelona, Bosch, 1971. Tomos I y II.
- BRACHO, Julio. De los gremios al sindicalismo: Genealogía corporativa, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1990.
- BRICEÑO RUIZ, Alberto. Derecho Mexicano de los Seguros Sociales, México, Harla, 1987.
- CETINA VARGAS, Oswaldo. Derecho Integral de Seguridad Social, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1986.
- CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 14ª ed., México, Porrúa, 1996.
- DELANOE GUERRERO, Luis Carlos. Políticas de desregulación económica: El Sistema Privado de Pensiones. El caso chileno, México, 1996.
- ETALA, Juan José. Derecho de la Seguridad Social, Buenos Aires, Depalma, 1972.

FERRARI, Francisco de.

Los Principios de la Seguridad Social, 2ª ed.,
prólogo de J. J. Etala, Buenos Aires, Depalma,
1972.

- GRZETICH LONG, Antonio Derecho de la seguridad social; Concepto y Evolución histórica. Ed. Universidad Uruguay, noviembre 1997.
- GONZÁLEZ DÍAZ LOMBARDO, Francisco. El Derecho Social y la Seguridad Social Integral, México: UNAM, 1978.
- GONZALEZ ROARO, Benjamín La Seguridad Social en el Mundo, 1ª. Ed., Siglo XXI Editores, México, 2003.
- LARRAÑAGA ZENI, Nelson El nuevo modelo de Previsión Social Uruguayo, Régimen de la ley y sus reglamentaciones sobre jubilaciones, pensiones y materia gravada, Ed. Fundación de cultura Uruguay
Universitaria,
Agosto 1996.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo y GRANADOS, Jaime Curso de Seguridad y Salud en el PIZA trabajo Mc. Graw Hill, Madrid, 1996
- OLAVE CASTILLO, Patricia Chile: neoliberalismo, pobreza y desigualdad Social, Colección Jesús Silva Herzog, 1ªed UNAM, 2003
- OFICINA INTERNACIONAL TRABAJO Seguridad social. Un nuevo consenso, DEL 2ªEd.O.I.T. GINEBRA.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO Pensiones en América Latina. Dos décadas de reforma. Compiladores: Alejandro Bonilla García y Alfredo H. Conte. 3ª. Ed, 2001 O.I.T, GINEBRA.
- PIETERS, Danny. Introducción al derecho de la seguridad social de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, traducción de Eduardo Larrea Santaolalla; presentación de Constantino Méndez Martínez, Madrid,

- Civitas: Instituto Nacional de Seguridad Social, 1992.
- RODRÍGUEZ MESA, Rafael. La reforma y la seguridad social en Colombia. Pensiones y Riesgos profesionales. Rodríguez Quito Editores, Colombia 2003.
1ra ed.
- RODRÍGUEZ MANCINI, Jorge. Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social, Buenos Aires, Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma, 1993.
- RUIZ MORENO, ANGEL G. Nuevo derecho de la seguridad social, Porrúa, México, 2004.
- SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PENSIONES El sistema Chileno de pensiones, 2a. Ed, Santiago de Chile, 1995.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Reforma de la Seguridad Social, Coordinadora: Ma. Luisa Mussot. L., 1ª. Ed., México, 1996.
- VASILACHIS DE GIALDINO, Irene. Enfermedades y accidentes laborales: Un análisis sociológico y jurídico, Buenos Aires, Abelet- Perrot.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	()
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	